



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Binéfar
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2023/1265
E/la concejal/a de Ayuntamiento de Binéfar
Beatriz Oliván Romeu
31/07/2024



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Binéfar
Juan Carlos Latre Sasal
31/07/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Contratación

Expediente 1329959Q

Visto el expediente de contratación para la prestación del servicio de **ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SALVAMENTO Y SOCORRISMO**.

Visto que, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que está rigiendo la licitación, se determina genéricamente por cargos la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo al punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que en el mismo Pliego se determina que la composición concreta de la Mesa se publicará con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Estado), sino se ha realizado su publicación al publicar el anuncio de licitación.

Y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

RESUELVE

PRIMERO. - Nombrar a la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio de **ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SALVAMENTO Y SOCORRISMO**, quedando constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE:

D^a. Beatriz Oliván Romeu, Concejala de Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar suplente D. Miguel Ángel Pascual Marías, Concejala de Fomento y Desarrollo del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

VOCALES:

D. Juan Carlos Latre Sasal, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D^a. María Brota Perella, Técnico de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

D^a. Eva Llerins Sánchez, Interventora General del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D^a. Lucía Cambra Claver, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

D. Luis Udina Balaguer, Coordinador de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, suplente D. Rafael Nadal Nadal Técnico de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar,

SECRETARIO:

D^a. Diana Lasala Domenech, Técnico de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar, siendo suplente D^a. Cristina Serrano Fandos, Técnico de Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Binéfar.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Binéfar (Plataforma de Contratación del Estado), significando que contra la presente no cabe recurso en vía administrativa, al ser un acto de trámite.

Binéfar a fecha electrónica.



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA ADCA HNJ9 P9T3 FAYK

Resolución Nº 1553 de 31/07/2024 "Decreto Composición Mesa de Contratación" - SEGRA 791571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1